



MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA EN LA AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO SOBRE ATENCION A LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER

Exposición de motivos

La Enfermedad de Alzheimer, frente a otras patologías comunes que sufren los seres humanos, posee unas particularidades que le son propias, debido a la forma como afecta a los pacientes y a las repercusiones de diferente orden que su desarrollo supone. Aunque sea un solo órgano, el cerebro, el que enferma, lo cierto es que las alteraciones se extienden antes o después a todo el cuerpo, la persona y al entorno familiar y su evolución particular depende de la respuesta que desde lo sanitario y lo social se dé a estos problemas. Es un buen momento para realizar una reflexión sobre hasta qué punto las necesidades creadas por la enfermedad se están satisfaciendo desde las administraciones públicas.

¿Qué necesitan los pacientes? Hay que comenzar diciendo que una de las características más peculiares de este proceso de enfermedad es que, al igual que otros trastornos que afectan la mente, los enfermos no suelen ser capaces de buscar ayuda y atención por sí solos. Decisiones trascendentales como qué médico visitar, qué tratamiento seguir y cuáles han de ser los objetivos de ese tratamiento, son generalmente tomadas por otros.

Por supuesto que los pacientes una vez que llegan a la consulta y son diagnosticados, necesitan curar de la enfermedad, pero en tanto esa curación no llegue, lo que buscan en compañía de sus familiares, al iniciar un tratamiento, es mejorar su funcionamiento global, conservar la independencia el mayor tiempo posible y por lo tanto mantener una aceptable calidad de vida dentro del entorno que les ha sido hasta entonces cercano y conocido

¿Qué es lo que necesitan a su vez los familiares y cuidadores? Ya que la curación de la persona a su cargo no es posible, necesitan para el enfermo terapias que consigan una disminución de la progresión de la enfermedad y una mejoría en las funciones necesarias para el día a día, así como suprimir los síntomas psicológicos y conductuales que son los principales causantes de su sobrecarga. Todo ello conlleva conseguir disminuir la necesidad de supervisión del enfermo, reducir el tiempo del cuidado directo y por lo tanto, poder ganar tiempo para sí mismos.

Para conseguir una mejor atención de su familiar enfermo, los cuidadores también necesitan poder contar de cerca con un médico experto en la enfermedad, pero un médico que sirva de interlocutor con quien se pueda discutir aspectos esenciales como qué se puede hacer ahora y en el futuro, comentar la aparición de fenómenos nuevos ligados a la evolución del proceso, la toma de decisiones y tantos otras cuestiones difíciles.

Se necesitan planes y proyectos estatales y autonómicos para hacer frente al incremento de afectados, paralizados. Se necesitan recursos económicos para construir Centros de Día de Alzheimer y mientras estos se construyen se necesitan apoyos directos para una atención especial a los familiares o cuidadores, se necesita que la sociedad en general no de la espalda a un problema gravísimo que solo se está paliando con el voluntarismo de Ayuntamientos concretos y de asociaciones que impulsadas por la desesperación y la necesidad se lanzan a mantener centros costosísimos que se financian de sus propios bolsillos y de subvenciones puntuales que no son ni mucho menos regulares ni fijas.

Por todo ello pensamos que es necesario que las Administraciones directamente responsables que son la Junta de Andalucía y el Estado Central tomen en consideración la necesidad de arbitrar legislación y presupuestos suficientes para devolver la dignidad a estos enfermos y a sus cuidadores (familiares). Ya sea por la fórmula de convenios regulados con Asociaciones, con la fórmula de conciertos con estas mismas Asociaciones y con los Ayuntamientos o bien creando infraestructuras especializadas para el tratamiento de esta enfermedad.

Por todo ello proponemos al Pleno para su aprobación si procede la siguiente

MOCION

- 1. Instar a la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía para que arbitre un mayor presupuesto destinado al apoyo a las asociaciones de enfermos de Alzheimer de Andalucía.**
- 2. Instar a la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía para que ponga en marcha un Plan de Centros de Alzheimer de diversas modalidades: propios, concertados con asociaciones que ya están funcionando o con Ayuntamientos.**
- 3. Instar al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para que se legisle sobre los derechos básicos, apoyos y prestaciones especiales destinados a dotar de dignidad a estos enfermos y a sus cuidadores(familiares).**

Bollullos par del Condado a 13 de febrero de 2006.

Fdo. Francisco J. Camacho González.

Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA